



DECRETO ALCALDICIO N° 2945
MODIFICA D.A. N° 2939 DE FECHA 14.10.2015.
REQUINOA, 14 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2939 de fecha 14.10.2015 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de Banquetería y atención de autoridades, profesores e invitados a la Celebración del Día del Profesor, a realizarse el 23 de Octubre de 2015. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2939 de fecha 14.10.2015, en atención a que por error involuntario se omitió incorporar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142, de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2939 de fecha 14.10.2015 en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** iniciar el proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de Banquetería y atención de autoridades, profesores e invitados a la Celebración del Día del Profesor, a realizarse el 23 de octubre de 2015.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se individualizan o quienes los subroguen:

Administrador Municipal, Sr. Héctor Huenchullan Quintana
Jefe Comunicaciones, Sr. Juan Abarca Padilla
Secretaria Municipal (Ministro de Fe), Marta A. Villarreal Scarabello

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Relaciones Públicas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-